

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 358ª

**Sesión 9ª, en miércoles 14 de abril de 2010**

Ordinaria

(De 16:18 a 17:25)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,  
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pag.</b>
I. ASISTENCIA.....	298
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	298
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	298
IV. CUENTA.....	298

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.022 con el objeto de establecer un nuevo plazo para cierre de tribunales del trabajo que indica (6870-07) (se aprueba en general y particular).....	301
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Suplementario sobre Comercio de Servicios del Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo que modifica compromisos de Chile en Servicios Educativos, suscritos entre Chile y China (6715-10) (se aprueba en general y particular).....	302
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de áreas de manejo y de registro pesquero artesanal (6391-21) (se aprueba en particular).....	312

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Solidaridad con situación humanitaria de pueblo palestino. Proyecto de acuerdo (S 1232-12) (se aprueba).....	314
Situación de derechos humanos de saharauis en territorios ocupados de Sahara Occidental. Proyecto de acuerdo (S 1233-12) (se rechaza).....	314

**VII. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	315
--	-----

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el Acuerdo Suplementario sobre Comercio de Servicios del Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo que modifica compromisos de Chile en Servicios Educativos, suscritos entre Chile y China (6715-10).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que aprueba Acuerdo Suplementario sobre Comercio de Servicios del Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo que modifica compromisos de Chile en Servicios Educativos, suscritos entre Chile y China (6715-10).
- 3.- Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto que permite aplicación de procedimiento de demandas colectivas en juicios por daños o perjuicios en calidad de las construcciones (6841-14).
- 4.- Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que limita reelección de parlamentarios (6887-07).
- 5.- Moción del Senador señor Chahuán, mediante la cual inicia un proyecto de ley referido a menoscabo moral como causal para cambio de nombres y apellidos (6888-07).

- 6.– Moción del Senador señor Chahuán, por medio de la cual inicia un proyecto de ley relativo a declaración de bien familiar por acuerdo entre cónyuges (6889-07).
- 7.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que aumenta penalidad de la usura (6891-07).
- 8.– Moción del Senador señor Chahuán, mediante la cual inicia un proyecto de ley que limita reelección de alcaldes y concejales (6892-06).
- 9.– Moción del Senador señor Chahuán, por medio de la cual inicia un proyecto de ley que establece registro electoral común para hombres y mujeres (6893-06).
- 10.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley relativo a tablas de factores de planes de salud (6894-11).
- 11.– Moción de los Senadores señores Chahuán y Larraín, con la que inician un proyecto de ley sobre inscripción de mortinatos en Registro Civil (6895-07).
- 12.– Moción de los Senadores señores Prokurica, Horvath y Orpis, mediante la cual inician un proyecto de ley que suprime a abogados integrantes de Corte Suprema y de Cortes de Apelaciones (6896-07).
- 13.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley relativo a orden de no innovar en materia procesal penal (6890-07).
- 14.– Moción de los Senadores señor Tuma, señora Rincón y señor Lagos, por medio de la cual inician un proyecto de ley que limita comisión por sobregiro bancario (6897-03).
- 15.– Moción de los Senadores señor Tuma, señora Rincón y señor Lagos, con la que inician un proyecto de ley relativo a pago de servicios domiciliarios en caso de siniestro (6898-03).
- 16.– Moción de los Senadores señora Rincón y señor Tuma, con la que inician un proyecto de ley sobre reposición de empalmes y medidores eléctricos (6899-03).
- 17.– Proyecto de acuerdo del Senador señor Chahuán, con el que solicita al señor Ministro de Educación crear en establecimientos municipalizados un sistema de consejeros educacionales integrados por orientadores familiares (S 1235-12).
- 18.– Segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de manejo y registro pesquero artesanal (6391-21).
- 19.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de manejo y registro pesquero artesanal (6391-21).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Allende Bussi, Isabel  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Tuma Zedán, Eugenio  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, el Ministro de Justicia, señor Felipe Bulnes Serrano, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Fernando Schmidt Ariztía.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 6<sup>a</sup> y 7<sup>aa</sup>, ambas ordinarias, en 6 y 7 de abril, del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual retira el oficio de la ex Primera Mandataria con el que solicitó el acuerdo del Senado para designar como Ministros suplentes del Tribunal Constitucional a doña Ana María García Barzelatto y a don Christian Suárez Crothers (boletín N° S 1.221-05).

—Se toma conocimiento y se manda archivar la referida solicitud.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Orpis, en relación con las medidas adoptadas para descontar el IVA a los turistas en la Región de Arica y Parinacota.

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Informes

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, recaídos en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo Suplementario sobre el Comercio de Servicios del Tratado de Libre Comercio” y el “Acuerdo que modifica los compromisos de Chile en Servicios Educativos” suscritos entre los Gobiernos de la República de Chile y la República Popular China (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 6.715-10).

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción de la Senadora señora Alvear, en primer trámite constitucional, que permite la aplicación del procedimiento de demandas colectivas en los juicios por daños o perjuicios en la calidad de las construcciones (boletín N° 6.841-14).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

Siete del Senador señor Chahuán, con las que da inicio a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de reforma constitucional que limita la reelección de parlamentarios (boletín N° 6.887-07).

2.— Proyecto de ley referido al menoscabo moral como causal para el cambio de nombres y apellidos (boletín N° 6.888-07).

3.— Proyecto de ley relativo a la declaración de bien familiar por acuerdo entre los cónyuges (boletín N° 6.889-07).

4.— Proyecto de ley que aumenta la penalidad de la usura (boletín N° 6.891-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

5.— Proyecto de ley que limita la reelección de alcaldes y concejales (boletín N° 6.892-06).

6.— Proyecto de ley que establece un registro electoral común para hombres y mujeres (boletín N° 6.893-06).

—**Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

7.— Proyecto de ley relativo a las tablas de factores de los planes de salud (boletín N° 6.894-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Senadores señores Chahuán y Larraín, con la que dan inicio a un proyecto de ley sobre inscripción de los mortuatos en el Registro Civil (boletín N° 6.895 -07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señores Prokurica, Horvath y Orpis, con la que inician un proyecto de ley que suprime a los abogados integrantes en la Excelentísima Corte Suprema y en las Cortes de Apelaciones del país (boletín N° 6.896-07).

Del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley relativo a la orden de no innovar en materia procesal penal (boletín N° 6.890-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda ponerlos en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

Dos de los Senadores señor Tuma, señora Rincón y señor Lagos, por medio de las cuales dan inicio a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que limita la comisión por sobregiro bancario (boletín N° 6.897-03).

2.— Proyecto de ley relativo al pago de servicios domiciliarios en caso de siniestro (boletín N° 6.898-03).

—**Pasan a la Comisión de Economía.**

De los Senadores señora Rincón y señor Tuma, con la que inician un proyecto de ley sobre reposición de empalmes y medidores eléctricos (boletín N° 6.899-03)

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Proyecto de acuerdo

Del Senador señor Chahuán, con el que so-

licita al señor Ministro de Educación crear en los establecimientos municipalizados un sistema de consejeros educacionales integrado por orientadores familiares (boletín N° S 1.235-12).

—**Pasa la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

#### Permiso constitucional

El Senador señor Lagos solicita autorización para ausentarse del país entre los días 28 y 30 de abril.

—**Se accede.**

#### Comunicación

De la Comisión de Relaciones Exteriores, por medio de la cual informa que, para los efectos de conformar los grupos de amistad que mantiene el Senado con otros Parlamentos, los señores Senadores que deseen inscribirse en alguno de ellos podrán hacerlo en la Secretaría de la Comisión hasta el 27 de abril próximo.

—**Se toma conocimiento.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor TUMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir, Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, a propósito de que hoy vamos a tratar un proyecto de acuerdo aprobatorio de dos Acuerdos con China, solicito que el Senado rinda homenaje a las víctimas del terremoto ocurrido recientemente en una provincia de esa nación, guardando un minuto de silencio.

El señor PIZARRO (Presidente).— Efectivamente, señor Senador, usted me había formulado antes esa petición. Perdone la omisión.

Solicito guardar un minuto de silencio como homenaje a las víctimas del terremoto que afectó a la República Popular China.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, le solicito recabar la autorización de la Sala para tratar sobre tabla el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de áreas de manejo y registro pesquero artesanal, el cual establece una condonación del pago de patentes, desde el presente año hasta el 2012, en las zonas afectadas por la catástrofe.

Tal iniciativa fue informada por las Comisiones de Pesca y de Hacienda, y ambas la aprobaron por unanimidad.

El señor PIZARRO (Presidente).— Efectivamente, señor Senador, ayer se discutió el asunto y se acordó fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto con el objeto de que las Comisiones de Pesca y de Hacienda pudieran emitir sus informes (boletín N° 6391-21), lo cual ya sucedió.

Por lo tanto, ambos informes se incluirán en la Cuenta de hoy.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— En seguida, si le parece a la Sala, colocaremos el referido proyecto en el tercer lugar de la tabla de la presente sesión.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, pido que también se vea en esta sesión la iniciativa

que permite la aplicación del procedimiento para las demandas colectivas, que fue aprobada ayer por unanimidad en la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

La señora Ministra del ramo se mostró muy interesada en su tratamiento, dado lo oportuna que resulta para analizar lo relacionado con las demandas colectivas, a propósito del terremoto que nos acaba de afectar.

Por ello, parece por completo pertinente aprobarlo lo más rápidamente posible.

El texto del proyecto es muy corto, y se acaba de dar cuenta de su informe. La idea sería fijar un plazo breve para formular indicaciones, a efectos de poder despacharlo sobre tabla.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, está previsto tratar esa iniciativa en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria del próximo martes.

El señor SABAG.— De acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, a propósito del minuto de silencio que acabamos de guardar ante el terremoto ocurrido en la República Popular China, soy partidario de enviarle un oficio al Embajador de ese país con nuestras expresiones de solidaridad y apoyo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado en nombre de la Corporación.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, aunque no hemos guardado un minuto de si-

lencio por lo acontecido, creo que sería importante que el Senado de Chile le mandara una nota de condolencia al Gobierno de Polonia a raíz de la tragedia aérea en que fallecieron el Presidente y numerosos parlamentarios de esa nación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Al respecto, señor Senador, debo señalar que visité al Embajador de Polonia en Chile, en nombre de la Corporación, y que despachamos una comunicación al Congreso y al Gobierno polacos.

Por esa razón no fue necesario plantear la situación en la Sala.

Dejo constancia ahora de lo obrado.

## V. ORDEN DEL DÍA

### APLAZAMIENTO DE CIERRE DE JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO DE ANTIGUO SISTEMA

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.022 con el objeto de establecer nuevos plazos para el cierre de diversos tribunales del trabajo, con informes de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Hacienda, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6870-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 7ª, en 7 de abril de 2010.**

**Informes de Comisión:**

**Constitución, sesión 8ª, en 13 de abril de 2010.**

**Hacienda, sesión 8ª, en 13 de abril de 2010.**

**Discusión:**

**Sesión 8ª, en 13 de abril de 2010 (queda para segunda discusión).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Cabe recordar que el objetivo principal de la iniciativa es fijar nuevos plazos para el cierre de determinados tribunales del trabajo del antiguo sistema que quedaron temporalmente en funcionamiento luego de la reforma a la judicatura laboral.

Corresponde tener presente que el artículo 1° reviste el carácter de norma orgánica constitucional, por lo que para su aprobación se requieren los votos conformes de 22 señores Senadores.

En la sesión de ayer, el Comité Partido Socialista solicitó segunda discusión.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la idea de legislar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en general el proyecto (29 votos afirmativos); por no haberse presentado indicaciones, se aprueba también en particular, dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional requerido, y queda despachado en este trámite.**

**Votaron** las señoras Allende, Alvear, Matthei y Pérez (doña Lily) y los señores Allamand, Bianchi, Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Escalona, Frei (don Eduardo), García, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para que ingrese el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.

**—Se accede.**

**ACUERDOS CON CHINA SOBRE  
COMERCIO DE SERVICIOS DE  
TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
Y MODIFICACIÓN DE COMPROMISOS  
DE CHILE EN SERVICIOS  
EDUCACIONALES**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo Suplementario sobre el Comercio de Servicios del Tratado de Libre Comercio” y el “Acuerdo que modifica los compromisos de Chile en Servicios Educativos”, suscritos entre los Gobiernos de la República de Chile y la República Popular China, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

**—Los antecedentes sobre el proyecto (6715-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 76ª, en 16 de diciembre de 2009.**

**Informes de Comisión:**

**Relaciones Exteriores, sesión 9ª, en 14 de abril de 2010.**

**Hacienda, sesión 9ª, en 14 de abril de 2010.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es complementar el actual Tratado de Libre Comercio con China abriendo nuevas perspectivas para desarrollar el sector de servicios chileno y modificar los compromisos de nuestro país en servicios educativos.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó esta iniciativa tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (Honorable señores Kuschel, Larraín, Letelier y Tuma), en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

A su vez, la Comisión de Hacienda adoptó igual resolución, también por la unanimidad de sus integrantes presentes (Senadores señores Escalona, Frei, García y Lagos).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, deseo informar acerca de la resolución adoptada por la Comisión de Relaciones Exteriores, que me corresponde presidir, y solicitar a la Sala la aprobación del proyecto de acuerdo.

Se trata de un texto de artículo único, que busca acoger dos acuerdos que complementan el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de Chile y China: uno se refiere al comercio de servicios y el otro modifica los compromisos de nuestro país en el ámbito de los servicios educacionales. Este último fue adoptado en Santiago y Beijing por intercambio de notas de noviembre de 2008 y enero de 2009, respectivamente.

De más está señalar la importancia que estos acuerdos de libre comercio revisten para nuestra nación, y particularmente, del trabajo realizado entre Chile y China.

En la actualidad, dicha nación es la tercera economía del mundo y, probablemente, en algunos años más se convertirá en la primera potencia económica. Asimismo, su población, que hoy día representa cerca del 20 por ciento de la existente a nivel mundial, quizás mantenga una presencia impactante en la configuración del número total de habitantes del planeta. Por otra parte, su crecimiento económico en los últimos 25 años ha sido, en promedio, cercano al 10 por ciento.

Por lo tanto, se trata de una asociación, a todas luces, extremadamente valiosa e importante.

El Tratado de Libre Comercio suscrito con China, que ha sido muy exitoso, ha estado referido fundamentalmente, en esta parte, al comercio de bienes y sus distintas disciplinas complementarias, quedando algunos temas

pendientes para un acuerdo suplementario.

El presente Acuerdo complementa el Tratado de Libre Comercio en el área del comercio de servicios.

Todavía falta -se está trabajando en él- un capítulo sobre inversiones que, probablemente, conoceremos en algunos meses más.

El comercio de servicios tiene una importancia creciente. El comercio no solo consiste en intercambiar bienes, sino también, y en forma progresiva, servicios. Y estos representan el 14 por ciento de las exportaciones totales del país, llegando el año pasado a más de 10 mil millones de dólares.

Por su parte, China ocupa el quinto lugar como importador mundial de servicios comerciales, con una participación de 4,2 por ciento del total, y se presume que ese porcentaje se incrementará en el futuro.

Cabe agregar que Chile es el segundo país con el que China firma un acuerdo en materia de servicios -el primero fue Nueva Zelanda-, lo que nos da una clara ventaja competitiva en el mercado chino.

Por lo tanto, se trata de un área que cada día cobra mayor importancia, y este Convenio nos abrirá una serie de oportunidades en dicho mercado. Tal es el caso de los servicios profesionales, computacionales, los relacionados con la minería, la construcción, la distribución y los servicios medioambientales. También por esa vía se contribuirá a fortalecer y desarrollar la innovación a través de alianzas estratégicas entre empresas y otros oferentes de servicios, los cuales podrán beneficiarse del emprendimiento común que se facilita gracias a este Acuerdo.

Nuestra visión como país de llegar a ser una plataforma comercial, no solo en el ámbito de los bienes, sino también en el de los servicios, particularmente en lo financiero hacia el futuro, empieza a tener respaldo en la medida en que este tipo de acuerdo va entrando en vigencia.

Lo relativo a los servicios financieros -se-

gún nos informó la Cancillería en la reunión que celebramos- es un tema más complejo y se está dejando para el capítulo de cierre del Acuerdo. El primero fue el de los bienes; este es el de los servicios; luego, viene el de las inversiones; y, finalmente, entraremos en el área de los servicios financieros.

El comercio de servicios, que es el motivo por el cual estamos convocados, es crucial, y se hace cada vez más importante. En China, el crecimiento del sector servicios es significativo. Hoy día dicho país es el séptimo exportador mundial de servicios y, como ya dije, ocupa el quinto lugar como importador. Por lo tanto, dado que en este ámbito todo lo que le queda a la nación asiática es crecer, resulta fundamental en este minuto asociarse con ella.

Aprobar el Tratado en esta oportunidad tiene también un significado muy especial, porque el Presidente de la República Popular China, Hu Jintao, visitará Chile en estos días. Y nuestro pronunciamiento favorable no solo contará con el aval del Gobierno anterior -que inició estos trabajos- y el de la actual Administración, sino también con el del Congreso Nacional, como una manera de testimoniar nuestro compromiso en las relaciones comerciales con China.

En consecuencia, junto con anunciar nuestros votos favorables, solicitamos a la Sala que tenga a bien darle su apoyo unánime al proyecto, por cuanto con este Acuerdo únicamente se logran beneficios de la mayor relevancia para Chile.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, Honorables colegas, los vínculos diplomáticos entre Chile y China, dos países que geográficamente están en las antípodas del mundo, tienen una larga data. Las relaciones formales se remontan a la época del Gobierno del Presidente Allende, y desde ese momento, pese a las opciones políticas diametralmente opuestas entre

esa República socialista y el Régimen militar chileno, se han sostenido y acrecentado a lo largo de estos 40 años.

En cuatro días más, el Presidente Hu Jintao visitará nuestro país. No es un hecho menor que sea precisamente este Jefe de Estado el primero que visite Chile durante la Administración del Presidente Piñera. Tal circunstancia es una muestra más de la opción preferencial de China por fortalecer los lazos con nuestra nación, en el contexto de su activa vinculación con América Latina.

China es una potencia mundial, la gran factoría del mundo. Su potencialidad económica ha sido la base de su poder político, que ha permitido detener en parte la tendencia a un mundo monopolar con una sola gran potencia hegemónica.

El avance de China, la consolidación de un gran bloque europeo y el surgimiento de un unificado bloque latinoamericano, permitirán en el mediano plazo avanzar hacia la creación de un nuevo orden internacional multipolar, más diverso y con los contrapesos que obliguen a generar una nueva fase del multilateralismo, dejando de lado un par de décadas de unilateralidad y excesos en los grandes temas mundiales por parte de la potencia dominante.

Cuando en la Comisión de Relaciones Exteriores debatimos estos dos proyectos de acuerdo, hubo unanimidad en su seno. Y así se lo planteamos en esa oportunidad al Ejecutivo -aprovecho de saludar al Subsecretario don Fernando Schmidt, quien representa la Cancillería-, en el sentido de que es urgente para Chile crear las condiciones para insertarnos cada día más y mejor en China, ya no solo en el plano económico, que es un gran desafío-país fruto de los volúmenes demandados por el gigante asiático, sino fundamentalmente para poder recibir las inversiones chinas, acelerar los vínculos comerciales y avanzar también en el plano educacional y cultural.

La gran barrera de la lengua debe ser removida. Si bien crecientemente en China se ha

estimulado el estudio del idioma inglés como “*lingua franca*”, es indispensable que tengamos una masa crítica de algunos miles de chilenos que dominen el chino. Otros países de la región, por razones de migraciones recientes, de las últimas décadas, cuentan ya con esa masa crítica de hablantes bilingües, como ocurre con Perú y Brasil. Es una ventaja comparativa que nosotros debemos saber remover para aprovechar al máximo las oportunidades de vinculación con los grandes mercados chinos.

Con el objeto de lograr lo anterior, señor Presidente, tenemos que asociarnos con el país asiático para crear una instancia, probablemente público-privada, que se dedique a la difusión y enseñanza del chino y de su cultura. Si bien el Gobierno chino impulsa un gran proyecto internacional, como es el Instituto Confucio para la enseñanza de su idioma -similar al Instituto Cervantes (destinado al aprendizaje del español)-, desde este Senado podemos promover, por ejemplo, convenios directos con China para subvencionar la infraestructura a fin de que en cada Región de Chile, incluyendo la Metropolitana, se instale en un plazo breve un Instituto Confucio, quedando a cargo de la cooperación china el suministro de los docentes.

Señor Presidente, en el Convenio que estamos aprobando hoy día figuran becas para estudiantes chilenos. La dificultad de estas becas de posgrado es que, salvo en los programas internacionales que se dictan en inglés, no tenemos la posibilidad de enviar estudiantes que estén dispuestos a quedarse 4 ó 5 años en China para aprender la lengua y recién ahí empezar a cursar estudios de especialización por 2 ó 3 años más.

Removida la dificultad del idioma y generando centros de enseñanza del lenguaje chino en Regiones, podremos lograr un objetivo mayor, cual es que nuestras pequeñas y medianas empresas -las pymes-, incluyendo a los pequeños productores agrícolas de Regiones, puedan contar con la asistencia técnica para comenzar

a vincularse con provincias y regiones de China. Por su volumen, un solo mercado chino de una ciudad de tamaño medio podría incluso comprar toda la producción de una zona o región de Chile. Ese es el desafío.

En la misma línea, el segundo Acuerdo, referido a la exportación de servicios, también es muy importante. Es el gran salto que debemos dar en nuestras relaciones económicas internacionales.

Chile, por su constitución sociocultural; por el nivel de sus universidades y de sus profesionales y técnicos, se encuentra en situación de exportar servicios de la inteligencia y el conocimiento. Hoy estamos removiendo un obstáculo para que nuestros técnicos puedan prestar servicios transfronterizos en China. Nos abrimos. Y eso conlleva también competencia para que profesionales chinos se desempeñen en el territorio nacional.

Ahora bien, si contáramos con “chinohablantes” en cada gran bufete de abogados, en las sociedades de ingeniería y entre los consultores de empresas, tendríamos mayor capacidad de inserción en tales ámbitos en ese mercado cuasi continental.

Agradecemos la apertura china. Sabemos que ellos también están empezando a aceptar este tipo de relaciones y valoramos que el segundo país con el que celebran este tipo de acuerdo sea precisamente el nuestro.

Finalmente -y en esta parte hay consenso con el Ejecutivo pues ayer lo hablamos con el Subsecretario de Relaciones Exteriores-, el Parlamento debe intensificar sus vínculos con la Asamblea Nacional del Poder Popular de China. Y nuestra agenda de trabajo internacional y nuestros presupuestos corporativos también deben direccionarse en ese sentido.

Nos alegra que el Gobierno comparta esta línea de trabajo.

Estimados colegas, con orgullo puedo decir que mi colectividad, el Partido Por la Democracia, desde hace ya casi seis años mantiene un acuerdo específico de cooperación con el

Partido Comunista de China (el único con un partido político chileno, y en el continente solo tiene uno idéntico con el Partido de los Trabajadores de Brasil) y cada dos años recibimos a las delegaciones de miembros del Buró Político. A partir de ese vínculo hemos podido conocer en profundidad los interesantes procesos de desarrollo económico y social de esa nación y crear lazos de fraternidad y amistad con sus dirigentes.

El hecho de que el Senado avance en esta senda, ciertamente abrirá nuevas oportunidades para el país.

El futuro de un Chile con mayor bienestar social pasa por nuestra inserción en el Asia Pacífico y especialmente por nuestros vínculos con la Gran China.

Por lo anterior, señor Presidente, los integrantes de la bancada del PPD anunciamos nuestro voto afirmativo y entusiasta al proyecto de acuerdo que aprueba este instrumento internacional.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, tuve el honor de firmar el Tratado de Libre Comercio entre Chile y China el año 2005, en la reunión del APEC efectuada en Busan, Corea del Sur, con la presencia de los dos Jefes del Estado: el Presidente Ricardo Lagos y el Presidente Hu Jintao.

La verdad es que el efecto que ha tenido en la economía chilena el Tratado de Libre Comercio suscrito con China es verdaderamente impresionante. En 2006 nuestras exportaciones a ese país llegaron a 5 mil millones de dólares, y el año pasado, a sobre 10 mil millones. Por lo tanto, se han más que duplicado.

Cabe recordar que hasta la fecha hemos suscrito 20 tratados de libre comercio con 56 países, que abarcan el 80 por ciento del producto geográfico bruto (PGB) global. En el fondo, esa red de tratados de libre comercio con una red de naciones aseguran el acceso preferente

a tales mercados.

Existen distintos tipos de tratados, entre ellos los relativos al comercio de bienes. Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio que firmamos con India, en 2006, se refirió a 92 productos del comercio de bienes. O sea, fue bastante acotado; pero abrió un mercado de más de 1.100 millones de habitantes, lo que implica un tremendo potencial de expansión hacia el futuro.

El Tratado de Libre Comercio suscrito con China en 2005 fue mucho más ambicioso, porque incluyó un amplio comercio de bienes y significó, en ese momento -recuerdo que fueron seis rondas de negociaciones-, excluir de él 152 productos, que eran muy sensibles para ciertas áreas de la economía chilena, y proceder a una desgravación arancelaria gradual. Partió con la desgravación de un 93 por ciento de los productos exportables a China -básicamente, cobre, molibdeno y otros, que tuvieron arancel cero desde el primer día-, y contempló una desgravación arancelaria gradual a 5 y 10 años, la cual por supuesto se ha ido cumpliendo, para entonces extender el Tratado a otros bienes -productos agrícolas, vinos, frutas, salmón, etcétera-, con el objeto de ir aumentando y diversificando nuestra canasta de productos de exportación.

El ideal, la filosofía de los tratados de libre comercio es que sean lo más comprensivos posible; es decir, que no solo incluyan bienes sino también servicios, inversiones, solución de controversias, en fin.

Talvez uno de esos instrumentos más comprensivos que hemos suscrito sea el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P4), el que en su minuto incluyó a Nueva Zelanda, Singapur, Brunei, y contiene una cláusula de adhesión que permite abarcar, no solo bienes y servicios sino además inversiones y otros rubros.

El Acuerdo Suplementario sobre el Comercio de Servicios que estamos aprobando -así espero- en el día de hoy, justamente aspira a

complementar el Tratado de Libre Comercio que suscribimos con China el año 2005 en cuanto a bienes y que ahora estamos extendiendo a algunos aspectos de servicios. Ojalá en el futuro sea incluso más amplio.

Desde el punto de vista de nuestra estrategia de desarrollo, existe vasto consenso en el sentido de que aquí los tratados de libre comercio se aprueban prácticamente por unanimidad tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

En la visita presidencial que realizamos en estos días a los Estados Unidos de América, llamó la atención la apertura económica que ha experimentado Chile en nuestro afán por integrarnos a la economía global. Y como un país pequeño, de 16 millones de habitantes, ubicado al sur del mundo, tiene mucho que ganar con un acceso preferente a los mercados, porque esto último es lo que se pretende lograr mediante tratados de libre comercio.

Por lo tanto, no debemos perder de vista que cuando suscribimos esos 20 tratados con 56 países -sea sobre bienes, servicios o inversiones, y unos más comprensivos (como el Transpacífico) que otros-, el objetivo, el interés de Chile en el mundo es, por supuesto, avanzar hacia acuerdos multilaterales. Y eso es lo que procuramos conseguir en el marco de la Ronda de Doha, de la Organización Mundial del Comercio, negociación que desgraciadamente no ha concluido. Empezó en el año 2000; llevamos 10 años de conversaciones y aún no se llega a puerto.

Queremos contar con una red a nivel multilateral, que permita acrecentar el comercio entre las naciones. Y como no podemos esperar de brazos cruzados, hemos iniciado nuestro maratón. No se trata de una carrera contra el tiempo, pero sí de avanzar en beneficio del interés nacional asegurando ese acceso preferente a los mercados.

En consecuencia, creo que estamos dando un paso muy importante al aprobar este Acuerdo Suplementario, que será parte integrante del

Tratado de Libre Comercio con la República Popular China y, obviamente, posibilitará seguir profundizando las relaciones comerciales entre ambos países.

Eso es todo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, el Acuerdo Suplementario sobre el Comercio de Servicios del Tratado de Libre Comercio entre Chile y China reviste enorme trascendencia. Es distinto a lo que hemos hecho con otras naciones, pues en él se aborda una segunda temática (el primer convenio permitió avanzar en la comercialización de bienes): la de los servicios.

Sin embargo, hasta ahora no se ha considerado lo relativo a los servicios financieros. Ese es un capítulo absolutamente diferente, que deberá evaluarse, en su contexto y en su mérito, en otro momento. Según la información que hemos recibido, el análisis del acuerdo suplementario en materia de inversión se ha ido desarrollando en forma muy positiva.

No voy a referirme -ya lo han hecho otros colegas- a la historia y a la preponderancia de las relaciones económicas, políticas y culturales con la que va a ser la principal potencia planetaria en el siglo XXI. Es el país que económicamente nos ha ayudado a nosotros, entre otros, a obtener los ingresos que estamos logrando por la venta de nuestras materias primas.

Es un hecho que nos encontramos hablando de una nación que ha tomado para con el resto del mundo una actitud muy distinta a la de la segunda mitad del siglo XX.

Creemos, señor Presidente, que la oportunidad para nuestro país es tremendamente valiosa en el sentido de ir profundizando los acuerdos de libre comercio, que comenzaron como estrategia de desarrollo nacional hace ya varios años.

No debemos olvidar que el Acuerdo con China fue parte de un esfuerzo de nuestro país por establecer tratados de libre comercio con

muchas naciones de Asia -del sudeste asiático, en fin-, incluidos los esfuerzos hechos en los acuerdos de tal índole con esa otra tremenda potencia que es India.

En ese contexto, por cierto, vamos a respaldar el proyecto de acuerdo sometido a nuestra resolución.

Deseo que los procesos de negociación respecto a la política de inversiones avance a un ritmo acelerado.

Sí, debo manifestar una preocupación, señor Presidente. Y deseo, por su intermedio, dejarla planteada, no como una condicionante vinculada per se al instrumento internacional que nos ocupa, sino como la necesidad de que el Senado de la República, en conjunto con la Cancillería, establezca en la Ley de Presupuestos una discriminación positiva a favor de quienes quieran estudiar chino, de las personas con vocación por ligarnos más a esa potencia, porque en algún momento recursos que estaban destinados a ello a través de la AGCI se relativizaron, no tuvieron todo el uso que quizás requeriáramos, o porque tal vez los incentivos existentes para fortalecer la preparación de cuadros profesionales a fin de facilitar nuestra relación y la del sector privado con la República Popular China no son suficientes.

Nosotros -insisto- vamos a apoyar este proyecto de acuerdo.

En todo caso, por intermedio del señor Presidente, le reitero al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, presente en la Sala, nuestra inquietud sobre la manera de fortalecer la relación con China.

También, formulo una invitación para que el Senado, en algún momento, haga el siguiente debate.

Los impactos de los acuerdos de libre comercio con la China del siglo XXI van a ser muy distintos de los que han provocado los suscritos con otros países.

La República Popular China será la principal economía. Es nuestro principal socio comercial. Puede ser muy determinante para la

lógica de nuestra inserción en el mundo.

Por ello, creo que hay que estudiar, no con una lógica conservadora, sino con la de aprovechar las oportunidades que se van a generar, lo que será el rol determinante de China en la economía mundial a futuro.

De ahí la importancia de dejar fuera, por ahora, la negociación relativa a los servicios financieros, hasta que tengamos más claras nuestras opciones en ese ámbito.

Por las razones expuestas, votaremos a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— El Comité Renovación Nacional pidió abrir la votación.

¿Le parece a la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Para fundar su voto, tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, intervendré en una línea similar a la expresada por el Senador Ignacio Walker, ex Canciller, quien manifestó que tuvo el honor de haber firmado el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y China.

Yo tuve el privilegio -no sé si el honor- y la responsabilidad de ser parte de las negociaciones de dicho Acuerdo.

Eso demuestra que la política exterior de nuestro país tiene una línea, una dirección, y tiene fuerza y voluntad.

No está escrito en ninguna parte que Chile se merezca los acuerdos de libre comercio que ha suscrito. Obedecen, en última instancia, a una política y a una voluntad muy claras acerca de cuál es nuestra vocación internacional; de cuáles, a nuestro entender, deben ser las reglas del comercio mundial, y, por sobre todo, de cuál ha de ser el rol que nuestro país tiene que jugar.

Mirado desde Sudamérica, uno se pregunta

qué tiene de relación Chile con Corea, con Singapur, con Japón, con India o con Malasia que no posea con sus naciones hermanas de América Latina. Y lo que tenemos es la capacidad de entender que, a partir de una concepción de lo que deben ser las reglas internacionales, Chile contó con flexibilidad, inteligencia y audacia para suscribir acuerdos con distintos países sin amarrarse con ninguna región en particular.

La factibilidad de suscribir este Acuerdo con China es compatible con la de firmar uno con la Unión Europea, uno con los Estados Unidos de América, uno con Japón, y al mismo tiempo sostener un tratado por los beneficios que pueda lograr, como en el caso del MERCOSUR.

Pues bien, el Acuerdo que nos ocupa viene a redondear otro que estaba incompleto. Era un instrumento que -como se ha señalado acá- cubría básicamente el área de los bienes, importante para nosotros.

Pero no nos engañemos: es un Acuerdo que está marcado por una canasta muy relevante, constituida por el cobre y un par de productos más.

El desafío consiste en diversificar esa canasta de productos de exportación, pero al mismo tiempo ponerle valor agregado. Y este se halla en el comercio de servicios.

El comercio que más crece a nivel mundial no es el de bienes, sino el de servicios, que ha experimentado un incremento de 25 por ciento en la última década. Es ahí donde estamos poniendo las fichas y es ahí donde los chinos han creído ver en Chile un socio comercial relevante.

¿Y por qué lo digo? Porque solo dos países en el mundo han conseguido suscribir un acuerdo de esta naturaleza: Nueva Zelanda, que nos antecedió en unos escasos meses, y ahora, la República de Chile.

Eso significa que se nos abre una oportunidad, que -como decía el Senador Letelier- es tal si hacemos las cosas bien.

Yo estoy contento con este Acuerdo. Em-

pero, es claramente insuficiente, desde el momento en que debemos direccionar nuestros recursos y nuestras energías a otra área. No basta el comercio. No vamos a tener competitividad global en China a partir de este instrumento. Aquí se requiere una política superior distinta, tal vez con una Cancillería provista de mayores recursos y que discrimine respecto del mercado asiático; quizá con una política educacional que discrimine claramente a favor de nuestra inserción en el Asia Pacífico.

Si creemos realmente que China va a ser la principal potencia junto a Rusia, India y Brasil -los llamados "BRIC"-, hemos de considerar que tenemos 50 por ciento avanzado a raíz de nuestros vínculos con China y Brasil.

Tenemos una relación incipiente con Rusia e India. Son acuerdos modestos. Pero lo fundamental de ellos es que no solo nos abren la puerta para vender nuestro vino, nuestra uva, nuestro cobre, que son lo básico y lo mínimo, sino que también nos franquean la posibilidad de una relación política distinta.

Recuerdo perfectamente que el hecho de que Chile haya sido el primer país de América Latina en establecer vínculos diplomáticos con el Gobierno Popular de China -año 72- y haya roto las relaciones con la provincia rebelde de Taiwán generó un espacio diferente de entendimiento.

Lo mismo ocurre cuando Chile es la primera nación latinoamericana en reconocer, negociar y aceptar el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio, a diferencia de otros países de la región, que lo hicieron en última instancia.

Y lo mismo sucede cuando China ve en Chile un socio que reconoce su capacidad de economía de mercado, con los beneficios que eso lleva aparejados para esa República Popular.

Señor Presidente, quiero terminar señalando que este Acuerdo sigue siendo incompleto. Nos falta todo lo que dice relación a reglamentación de inversiones, servicios financieros.

Sin embargo, no nos engañemos. A un país como Chile, por el tamaño relativo de su economía, difícilmente la República Popular China le iba a incorporar ese tipo de disciplinas en tanto no terminara de acordarlas y negociarlas con otras potencias mundiales.

Desde ese punto de vista, se trata de una pequeña señal en el sentido de que nos ubiquemos acerca de cuál es el peso relativo de nuestro país. Empero, nos pone en primera línea para poder acceder a las nuevas disposiciones que harán de este un acuerdo comercial más profundo y más genuino.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, deseo informar a la Sala que la Comisión de Hacienda aprobó unánimemente esta propuesta, convencida del espíritu que aquí se ha indicado en cuanto las relaciones entre China y Chile son sumamente importantes para el desarrollo de ambos países, pero especialmente para el nuestro.

Por consiguiente, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Suplementario sobre el Comercio de Servicios del Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo que Modifica los Compromisos de Chile en Servicios Educativos tuvo el respaldo unánime de dicho órgano técnico del Senado.

Quiero aprovechar esta ocasión -ya que acá varios Honorables parlamentarios hicieron mención de su apoyo y contribución a nuestra importante relación con China- para rendir un homenaje en memoria del ex Canciller Clodomiro Almeyda, quien en los años ochenta, incluso estando exiliado y hallándose China en una relación más allá que protocolar -no solo normal, sino además de cooperación- con el Régimen militar de nuestro país, fue capaz de retomar las relaciones entre el Partido Socialista de Chile y el Partido Comunista de China y, a pesar de las adversas circunstancias, las promovió, las desarrolló, y visitó China, haciendo con ello una contribución desde una

mirada nacional -más allá de las contingencias pasajeras y de las circunstancias aciagas que en ese momento pudiese estar viviendo en lo personal- al desenvolvimiento de una relación política que para Chile es muy importante.

Por cierto, nosotros hemos seguido eso en el tiempo.

En mi caso, he estado tres veces en China como Presidente del Partido Socialista. En una de mis visitas tuve el honor de entrevistarme con Hu Jintao, quien en ese instante no era Presidente de ese país asiático, pero sí uno de los miembros del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista. También hablé con el Presidente de la Asamblea Popular Nacional, Li Peng, quien es sindicado, ni más ni menos, como el ejecutor -en su calidad de Primer Ministro del Consejo de Estado, o sea, como Jefe del Gobierno chino- de la política de economía socialista de mercado inspirada por Deng Xiaoping.

En consecuencia, nos alegra que el conjunto de las fuerzas políticas chilenas nos hayamos involucrado y comprometido en este esfuerzo con un país que posee una cultura milenaria y que -no cabe ninguna duda- constituye uno de los principales fundamentos del desarrollo de la civilización humana hasta la fecha.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, qué duda cabe de que todos los tratados internacionales firmados por nuestro país han ayudado a su crecimiento, a su desarrollo económico y a su inserción en el mundo comercial.

No me referiré a las virtudes del Acuerdo que nos ocupa ni a lo relevante que resulta para Chile, porque ya lo han hecho Senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

Sin embargo, quiero hacer presente que la regla general de todos los tratados suscritos por nuestro país es que contienen normas, laborales o de tipo ambiental, que deben ser respetadas por las partes. La infracción de cual-

quiera de ellas pone en riesgo la prosecución de dichos instrumentos internacionales.

Por eso, me gustaría que a futuro, en otros tratados firmados por Chile, se incorporara la defensa de los derechos humanos, pues, al igual que las cláusulas laborales y medioambientales, ello también es significativo.

A ese respecto nuestro país no puede tener un doble estándar. Entonces, considero importante darle al mundo señales de que, aparte del crecimiento económico que queremos para Chile, estamos preocupados de la defensa de los derechos humanos, no solo aquí, sino también en otras naciones del orbe.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, el año 2004, siendo Canciller nuestro actual colega Ignacio Walker, visita Chile el Presidente Hu Jintao, en el marco de la Cumbre de la APEC. Luego, el 1º de octubre de 2006 -como se ha mencionado-, entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio con China. Y el 23 de noviembre de ese mismo año nos visita el Ministro de Cultura, Sun Jiazheng.

Digo lo anterior porque estamos hablando de socios comerciales con quienes las relaciones bilaterales en distintos ámbitos se cumplen.

Como bien expresaba el Senador Muñoz Aburto, todos los acuerdos firmados por Chile revisten gran importancia en materias económica o comercial, en servicios tecnológicos. Pero, en particular, desde 2005 China pasa a ser para nosotros el segundo socio comercial a nivel mundial, mientras nuestro país es para esa nación asiática el tercero a nivel latinoamericano.

Así, el 30 de mayo de 2005 se inaugura en Beijing el Comité Binacional de Negocios, que realiza su segunda reunión en septiembre de 2006 en Santiago.

Pero lo que quiero señalar, señor Presidente, es que en la última década, y coincidente con la incorporación de China a la Organiza-

ción Mundial del Comercio, la transformación provocada por ese país en los mercados internacionales ha sido gigantesca, acorde con el tamaño de dicha nación.

Para Chile -qué duda cabe- el poder instalar sus productos -en especial cobre, celulosa, salmón, vino- no solo en la zona del Pacífico (en Shanghái, Beijing, Shenzhen) ha sido de gran importancia.

No podemos equilibrar la balanza comercial, por la tremenda dimensión del mercado chino. Pero sí está claro que todavía existe un potencial enorme por seguir desarrollando (habían transcurrido tres meses desde la entrada en vigencia de este tremendo Acuerdo de Libre Comercio, y las exportaciones chilenas hacia China habían crecido en 30 por ciento).

Por lo tanto, en este caso hay posibilidades de expresar, en producto concreto, en cifras, en números, en volumen, lo que significa aquel mercado para nuestro país.

De igual modo, cabe connotar el significado de las relaciones bilaterales, toda vez que -lo señalaba el Senador Tuma-, en el marco de una próxima visita del Presidente Hu Jintao, podremos refrendar justamente los instrumentos que hoy aprobaremos.

Esos instrumentos revisten gran importancia. Y son lo que estaba faltando. Porque en servicios financieros se ha progresado mucho, sobre todo en la zona del Pacífico, donde ProChile instaló una oficina para concretar los acuerdos pertinentes. Pero avanzar en los ámbitos de la cultura y la educación, para terminar con las barreras existentes, particularmente en cuanto al idioma, es el paso que faltaba dar.

Considero muy relevante aprobar este proyecto de acuerdo justo en el presente año -insisto-, cuando se cumplen seis desde la visita del Presidente de China y, al mismo tiempo, cuando nuestro país ha hecho un tremendo esfuerzo por mostrarnos al mundo en la Expo Shanghái.

Por todas las razones expuestas, y además por la especial relación que tiene el Partido por

la Democracia con el Partido Comunista chino, aprobaremos el proyecto de acuerdo.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto de acuerdo (30 votos a favor), el cual queda despachado en este trámite.**

**Votaron** las señoras Alvear, Matthei, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Bianchi, Chadwick, Chahuán, Coloma, Escalona, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larrain, Letelier, Longueira, Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, quien la había solicitado al término de la discusión del proyecto de acuerdo, sin que alcanzáramos a dársela, por una omisión.

El señor SCHMIDT (Subsecretario de Relaciones Exteriores).— Quiero ser muy breve, señor Presidente, señores Senadores, y exponer solo dos elementos.

El primero de ellos es mi profundo agradecimiento a la Sala por la aprobación del Acuerdo Suplementario sobre el Comercio de Servicios del Tratado de Libre de Comercio entre Chile y China.

Creo que lo anterior constituye un estupendo avance en una relación que va consolidándose día tras día.

En segundo lugar, deseo recordar que, en lo concerniente a bienes -es decir, la parte más sustantiva del Tratado que firmamos el año 2006-, se ha generado un comercio que ya ha sido mencionado por varios señores Senadores. En particular, en lo referente a las exportaciones no cobre y no celulosa -o sea, todos aquellos productos que pudieron beneficiarse más con el instrumento internacional-, se debe

tener presente que ellas saltaron, en el período que media entre 2006 y 2009, en 160 por ciento, alcanzando los mil 850 millones de dólares.

Quisiera pensar que, en materia de servicios, vamos a experimentar un aumento similar en los próximos años.

Muchísimas gracias.

### **ENMIENDA DE LEY N° 18.892 EN MATERIA DE ÁREAS DE MANEJO Y REGISTRO PESQUERO ARTESANAL**

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme al acuerdo adoptado al inicio de la sesión, corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de manejo y registro pesquero artesanal, con segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura e informe de la de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (6391-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 81ª, en 12 de enero de 2010.

Informes de Comisión:

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, sesión 87ª, en 10 de marzo de 2010.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (segundo), sesión 9ª, en 14 de abril de 2010.

Hacienda, sesión 9ª, en 14 de abril de 2010.

Discusión:

Sesión 1ª, en 16 de marzo de 2010 (se aprueba en general).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— La iniciativa fue aprobada en general en sesión de 16 de marzo último.

Para los efectos reglamentarios, ambas Comisiones dejan constancia de que el artículo segundo transitorio no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones; es decir, conserva el

mismo texto aprobado en general. En consecuencia, conforme al artículo 124 del Reglamento, debe darse por aprobado, salvo que algún señor Senador, con la unanimidad de los presentes, solicite su discusión y votación.

—**Se aprueba reglamentariamente.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).— La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura realizó una serie de enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por consenso.

Por su parte, la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Escalona, Frei, García y Lagos) aprobó el proyecto que despachó la de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

Cabe tener presente que las modificaciones aprobadas por unanimidad deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador solicite su discusión o que existan indicaciones renovadas.

El número 5) del artículo único tiene el carácter de norma de quórum calificado, por lo que requiere 20 votos a favor para ser acogido.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que en su tercera columna reproduce las enmiendas introducidas al texto aprobado en general.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión particular el proyecto.

El señor HORVATH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Su Señoría desea entregar un informe? Porque no corresponde realizar un debate.

En todo caso, tiene la palabra, señor Senador, pues el Honorable señor Gómez abrigaba una duda.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, nos encontramos en la discusión particular, como se anunció. Las indicaciones fueron analizadas por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y también por la de Hacienda.

Lo que hace la iniciativa es rebajar en 75

por ciento el pago de la patente por las áreas de manejo de las organizaciones de pescadores artesanales en todo Chile. Y, en particular, en el caso de las áreas de manejo comprendidas entre las Regiones de Valparaíso y de La Araucanía, se establece una condonación del cien por ciento del cargo y, además, se exime del pago de la patente hasta el año 2012.

A las organizaciones que ya hayan cancelado se les descontará el dinero de los futuros pagos que deban realizar.

De otro lado, se permite un registro de las organizaciones de pescadores artesanales, lo cual es singularmente importante para saber con quiénes y con cuántos existe una vinculación.

Y, en lo que respecta a las áreas de manejo mismas, se contempla la posibilidad de actividades de captación de semillas, de repoblamiento de recursos hidrobiológicos —especialmente, los bentónicos— y también de acuicultura, las cuales pueden generarse cuando ello resulte posible.

Asimismo, se agregan las áreas de extracción o de actividad pesquera artesanal a la playa de mar, que es la que se baña entre mareas y donde se realizan las faenas del sector, fundamentalmente las de los algueros.

El que nos ocupa es un proyecto muy sentido por dichos pescadores.

El actual Gobierno ha incorporado una condonación para las áreas afectadas, comprometiéndose, por lo tanto, un fondo bastante importante, ascendente a 978 millones de pesos.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se someterá a su pronunciamiento el texto que nos ocupa. Ya ha quedado constancia, además, de que se incluye una norma de quórum especial.

Acordado.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones propuestas por las Comisiones de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y de Hacienda (28 votos favorables), dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional exigido, y queda despachado en particular el proyecto.**

**Votaron** las señoras Alvear, Matthei, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Escalona, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminado el Orden del Día.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### SOLIDARIDAD CON SITUACIÓN HUMANITARIA DE PUEBLO PALESTINO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables señores Navarro, Chahuán y Tuma, mediante el cual se solicita al Gobierno mantener el apoyo y la solidaridad con la situación humanitaria del pueblo palestino.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1232-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 7ª, en 7 de abril de 2010.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En el instrumento de que se trata se pide al Presidente de la República que se mantenga en los diversos foros mundiales el apoyo y la

solidaridad a que se ha hecho referencia, así como también que se siga brindando respaldo humanitario a las 29 familias de refugiados palestinos que arribaron a Chile el año 2008.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (16 votos afirmativos).**

**Votaron** las señoras Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Chahuán, Escalona, Girardi, Horvath, Lagos, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

### SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE SAHARAUIS EN TERRITORIOS OCUPADOS DE SAHARA OCCIDENTAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Navarro, Muñoz Aburto, Quintana, Ruiz-Esquide y Walker (don Patricio), respecto de la situación de los derechos humanos de la población civil saharauí en los Territorios Ocupados del Sahara Occidental.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1233-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 7ª, en 7 de abril de 2010.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El proyecto de acuerdo solicita al Presidente de la República que se pidan antecedentes sobre el caso expuesto y que se transmita a los organismos internacionales la preocupación por los derechos humanos de los civiles

saharais en los territorios mencionados.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo por falta de quórum (6 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** los señores Escalona, Horvath, Lagos, Pizarro, Quintana y Walker (don Patricio).

**Votaron por la negativa** los señores Tuma y Zaldívar (don Andrés).

**Se abstuvieron** la señora Alvear y el señor Sabag.

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminado el Tiempo de Votaciones.

## VII. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

De la señora ALVEAR:

Al señor Ministro de Educación, solicitando datos sobre **NORMALIZACIÓN DE ACTIVIDAD EN SALAS CUNAS Y JAR-**

**DINES INFANTILES DAÑADOS POR TERREMOTO;** a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, para pedir **EXPLICACIÓN ANTE DENEGACIÓN DE PATROCINIO DE PROYECTO DE LEY SOBRE HABILITACIÓN DE MUNICIPIOS PARA PRESENTACIÓN DE DEMANDAS POR CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN,** y a la señora Ministra del Medio Ambiente, a fin de requerir información sobre **RESPECTO DE ESTÁNDARES AMBIENTALES EN RECONSTRUCCIÓN Y PLAZO PARA DICTACIÓN DE REGLAMENTOS.**

Del señor HORVATH:

A la señora Subsecretaria de Energía, pidiendo informar respecto de **EFFECTOS DE BENEFICIOS LEGALES PARA EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES Y MODIFICACIONES DESEABLES.**

—**Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Socialista, Demócrata Cristiano, Partido Por la Democracia, Radical Social Demócrata e Independiente, Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional e Independientes, ningún señor Senador interviene.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:25.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

